

ANUNCIO.

Convocatoria para la contratación de personal laboral temporal, y constitución de una lista de reserva para el Ayuntamiento de El Sauzal con cargo al Programa Extraordinario de Empleo Social.

Objeto.

La selección de 5 peones de obras públicas, 9 oficiales 2º de pintura, 3 oficiales de 1º de albañilería así como la constitución de una lista de reserva, en virtud del **ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL AÑO 2013.**

Requisitos de los aspirantes.

Serán requisitos necesarios para participar en el procedimiento de selección:

- Tener 18 años cumplidos y menos de 65 años.
- Estar desempleado y figurar inscrito como demandante de empleo en la oficina del Servicio Canario de Empleo con una antigüedad mínima **de seis meses.**
- Figurar empadronado en el Municipio que realiza la convocatoria con una antigüedad **superior a seis meses.**
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes:
 - a) Peón de obras públicas.
 - b) Oficial 2º de pintura.
 - c) Oficial de 1º de albañilería.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

Todos los requisitos enumerados deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación.

Solicitudes.

Documentación. Quienes deseen tomar parte la selección deberán hacerlo constar cumplimentando la instancia establecida al efecto por el Ayuntamiento de El Sauzal, que se ajustará al modelo facilitado por el Ayuntamiento y que se podrá descargar gratuitamente de la página Web de esta Entidad, www.elsauzal.es, u obtener en tanto en el Registro General de

este Ayuntamiento, ubicado en la Calle Constitución, nº 3, El Sauzal como en el Registro descentralizado de la Oficina de Ravelo, sita en la Calle Hoya de la Viuda s/n Ravelo.

Se acompañarán los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.

Los aspirantes nacionales de la Unión Europea o nacionales de cualquiera de los Estados de los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte de su país de origen.

Las personas a las que hace referencia el artículo 57.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta de identidad de extranjeros o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta de identidad de extranjeros. De no haber solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa, del español o del nacional de otro Estado Miembro de la Unión Europea, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante es menor de veintiún años o que siendo mayor de esa edad vive a sus expensas.

- b) Copia del libro de familia.

- c) Autorización para la consulta en el Servicio Canario de empleo, del período de inscripción como demandante de empleo, tanto del solicitante como de los restantes miembros de la unidad familiar así como de cualquier subsidio o prestación que se perciba.

- d) Autorización para la consulta en el Padrón de Habitantes.

- e) Documentación acreditativa de los ingresos de la unidad familiar.

Lugar de presentación. El impreso de solicitud debidamente cumplimentado y la documentación a la que se refiere el apartado anterior podrá presentarse en los Registros de esta Corporación, tanto el Registro General como el descentralizado de la Oficina de Ravelo y en las demás oficinas públicas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación. Las solicitudes se presentarán hasta **el 26 de junio de 2013.**

El Sauzal a 24 de junio de 2013
EL ALCALDE

Mariano Pérez Hernández